



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE SALINILLAS DE BUREBA

##### *Aprobación inicial de enajenación onerosa por subasta*

La Junta Vecinal de Salinillas de Bureba, en sesión plenaria de fecha 7 de marzo de 2016, ha adoptado el acuerdo inicial de aprobación del expediente de enajenación onerosa por subasta del bien inmueble urbano con referencia catastral 8414413VN6181S.

Lo que se hace público durante el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que pueda consultarse el expediente en las dependencias municipales y efectuar cuantas alegaciones se estimen oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin que se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo inicial de la enajenación de referencia.

En Salinillas de Bureba, a 13 de mayo de 2016.

La Alcaldesa,  
Nuria Buezo Martínez